

Expediente: P.A.S.A. HCCR-22/2026-SU

Expediente Nexus: A/SUM-024574/2026

Objeto: Suministro de vendas y esparadrapos con destino al Hospital Central de la Cruz Roja

PROPUESTA y RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN EN EL LOTE 7 Y RECHAZO EN EL LOTE 11 DE OFERTAS ECONÓMICAS INCURSAS EN PRECIO ANORMALMENTE BAJO O DESPROPORCIONADO

ANTECEDENTES y PROPUESTA

Con fecha 29 de junio se ha procedido a la apertura del sobre único económica de los licitadores en el procedimiento de adjudicación del contrato titulado "Suministro de vendas y esparadrapos con destino al Hospital Central de la Cruz Roja"

En cumplimiento de lo que establece el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, con fecha 16 de junio se dio trámite de audiencia a las empresas que se indican a continuación cuyas ofertas estaban incursas inicialmente en presunción de anormalidad o desproporcionadas, para que justificaran los términos de su oferta, así como la viabilidad de ejecutar satisfactoriamente el contrato,

EMPRESA LICITADORA	LOTE
PRODUCTOS FAVESAN, S.A.	7
GARRIC MÉDICA, S.L.	11

La empresa **PRODUCTOS FAVESAN, S.A.** presenta la documentación justificativa de sus ofertas y la Directora de Enfermería del Hospital emitió con fecha 23 de julio de 2026 su informe favorable de aceptación.

La empresa **GARRIC MÉDICA, S.L.**, presenta mediante correo electrónico de fecha 20 de julio un documento solicitando que su oferta no sea tenida en cuenta ya que se puso un precio equivocado debido a un error de transcripción.

A la vista de toda esta documentación, la Directora de Gestión con fecha 23 de julio de 2026, propone la aceptación de la oferta de la empresa **PRODUCTOS FAVESAN, S.A.** en el lote 7, al estar debidamente justificada, y rechazar la oferta de la empresa **GARRIC MÉDICA, S.L.**

Se propone elevar al Órgano de contratación la aceptación de la oferta de la empresa **PRODUCTOS FAVESAN, S.A.** en el lote 7 y su inclusión en la clasificación de ofertas. Y el rechazo de la oferta de la empresa **GARRIC MÉDICA, S.L.** declarándola excluida del proceso en el lote 11.

Madrid, a 27 de julio de 2026
LA DIRECTORA DE GESTIÓN,

Firmado digitalmente por: MAS CEBRIAN M ESTRELLA
Fecha: 2026 07 27 09:15

Vista la propuesta formulada por la Directora de Gestión, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas en materia de Contratación Administrativa por Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de la Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM nº 222, de 17/09/2021),

RESUELVE

Aprobar la propuesta formulada, con la aceptación de la oferta de la empresa PRODUCTOS FAVESAN, S.A. y el rechazo de la empresa GARRIC MÉDICA, S.L.

Madrid, 23 de julio d 2026
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: DIAZ LOPEZ YOLANDA
Fecha: 2026 07 27 12:58